

CIRCULAR No. 310

Enero 15 de 2026

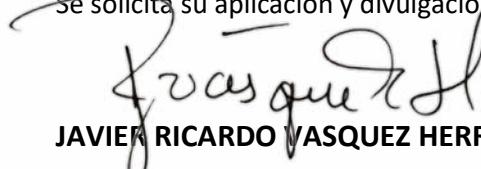
A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**Asunto:** Tarifas aplicables a los procesos de diseño de nuevos programas académicos.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera informa que se han autorizado las siguientes tarifas como compensación a los diseños, modificaciones sustanciales y registros calificados únicos que impliquen una nueva modalidad o ampliación de uno o más lugares de desarrollo:

Doctorados	\$12.193.400
Maestrías	\$ 9.976.400
Especializaciones médico-quirúrgicas	\$ 9.976.400
Especializaciones universitarias y tecnológicas	\$ 7.205.200
Pregrados profesionales	\$12.193.400
Pregrados tecnológicos	\$ 4.988.200
Técnico Avanzado	\$ 3.879.700
Técnico Laboral	\$ 2.217.000
Ampliación a un lugar de desarrollo	50% de la tarifa vigente 2026
Ampliación a dos lugares de desarrollo	75% de la tarifa vigente 2026
Reingeniería del programa	100% de la tarifa vigente 2026

Los trabajos que se encuentren en desarrollo al momento de la publicación de esta circular no serán cubiertos con las tarifas aquí señaladas. En consecuencia, serán aplicables a todos los trabajos que se contraten e inicien a partir de la fecha.

Se solicita su aplicación y divulgación.


JAVIER RICARDO VASQUEZ HERRERA

Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: Dirección Financiera - Dirección de Programas Académicos**unab.edu.co** [unab.online](#)  [unab_online](#)

Avenida 42 No. 48 – 11

PBX: (607) 643 6111 - 643 6261

Centro de Contacto: 01 8000 127 395

Bucaramanga, Colombia